

RESOLUCIÓN DE 8 DE MARZO DE 2022, DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE CÁCERES, POR LA QUE SE APRUEBA LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PROVISIÓN PUESTOS DE TRABAJO DE SUPERVISIÓN DE ENFERMERÍA POR EL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 62 DEL DECRETO 81/2021, DE 7 DE JULIO, POR EL QUE SE REGULA EL SISTEMA DE SELECCIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO Y DE PROVISIÓN DE PLAZAS BÁSICAS, SINGULARIZADAS Y DE JEFATURAS DE UNIDAD DEL ORGANISMO AUTÓNOMO, SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD.

Por Resolución de 17 de febrero de 2022, de la Gerencia de Área de Cáceres se convoca la provisión de puestos de trabajo de Supervisión de enfermería por el procedimiento de designación establecido en el artículo 62 del Decreto 81/2021, de 7 de julio, por el que se regula el sistema de selección de personal estatutario y de provisión de plazas básicas, singularizadas y de jefaturas de unidad del organismo autónomo, Servicio Extremeño de Salud en la Unidad de Neumología/Nefrología, y en la Unidad de Hematología/Oncología, y de conformidad con la Base cuarta, punto 4.1 de la referida Resolución, esta Dirección de Recursos Humanos,

RESUELVE

Primero: Declarar aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos una vez agotado el plazo de subsanaciones, para participar en el proceso de provisión de puestos de trabajo de Supervisión de enfermería, tal y como figura en el Anexo I y II de esta Resolución.

Segundo: La lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos permanecerá expuesta al público en la página web y tablones de la Gerencia de Área de Salud de Cáceres y en los tablones de anuncios del Complejo Hospitalario Universitario de Cáceres.

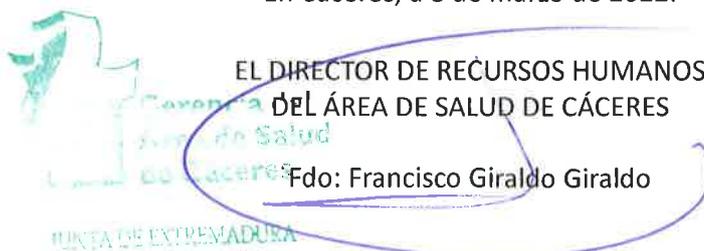
Tercero: Una vez publicado el listado definitivo, se constituirá la Comisión de Valoración, al objeto de proceder a la valoración de los méritos de los aspirantes admitidos en las distintas fases del proceso de provisión.

Cuarto: Conta la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso alzada ante la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud, en el plazo de UN MESES a contar desde el día siguiente a aquél en que reciba la presente notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o cualquier otro que estime oportuno.

En Cáceres, a 8 de marzo de 2022.

EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
DEL ÁREA DE SALUD DE CÁCERES

Fdo: Francisco Giraldo Giraldo



ANEXO I
LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS

SUPERVISIÓN DE UNIDAD DE ENFERMERÍA DE NEUMOLOGÍA/NEFROLOGÍA (HSPA)

SOLICITUDES PRESENTADAS	DNI
MARTÍN MARTÍN, ANA	----3836-

SUPERVISIÓN DE UNIDAD DE ENFERMERÍA DE HEMATOLOGÍA/ONCOLOGÍA (HSPA)

SOLICITUDES PRESENTADAS	DNI
ROMÁN MIRÓN, ISABEL MARÍA	----7338-

ANEXO II
LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

NO HAY ASPIRANTES EXCLUIDOS

DILIGENCIA: Para hacer constar que este acto por el que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión de puestos de supervisión de enfermería se hace público con fecha 8 de marzo de 2022, mediante la exposición en la página web del Área y de los tabloneros de anuncios del Complejo Hospitalario y de la Gerencia de Área de Salud de Cáceres.



EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
DEL ÁREA DE SALUD DE CÁCERES

Fdo: Francisco Giraldo Giraldo



